



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 02 JUL. 2015

DECRETO EXENTO N° 2396,

VISTOS:

1. Memo N°108 de Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 30 de Marzo del 2015, Solicita cancelar servicios por concepto de reducción a escritura pública de acta a Don Ricardo Olivares Pizarro.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar a Don Ricardo Olivares Pizarro Rut: 05.423.386-8, la siguiente boleta de honorarios.

N° Boleta	Monto	Servicio
289542	128.000.-	Reducción a Escritura Pública de Acta
Total	128.000.- Impuesto Incluido	

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12-005 "Derechos y Tasas" del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/PAL/cktv.-